

FORO

## PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

(2ª Parte de las Conclusiones de los XII Encuentros Estatales celebrados en Santiago de Compostela, mayo 2001).

### En relación con el centro

- Aunque el aula sea de suyo un marco privilegiado, tanto en lo que respecta a la relación del profesor con el alumno como del alumno con el profesor y entre los alumnos, es preciso establecer mecanismos que permitan mantener este nivel cualitativo de relaciones más allá de la clase en sentido estricto, de forma que el profesor sea educador y el educando se considere efectivamente tal en todos los momentos y espacios.
- Se considera que, ante un conflicto que afecte a la convivencia en un centro, se deben agotar todas las posibilidades para resolverlo con criterios pedagógicos en el marco más próximo a donde ha surgido, con los recursos humanos y los servicios existentes en el centro. Además, es importante convertir siempre los conflictos en una ocasión para aprender a convivir.
- Habría que detectar en cada centro cuáles son los factores más importantes que están incidiendo negativamente en la convivencia escolar, para poder actuar con conocimiento fundado sobre ellos. Disponer de información objetiva sobre los tipos de dificultades más comunes o más llamativas, conocer el contexto en que se producen, qué alumnos los protagonizan, con qué profesores, con qué frecuencia. Analizar las posibles causas y los remedios que se están aplicando. En todo caso, la crítica constructiva y su aceptación pacífica supone un firme pilar donde fundamentar la convivencia entre los grupos humanos en general, lo cual tiene una aplicación especialmente relevante en el ámbito educativo.
- Es sabido que el entorno físico condiciona de algún modo las conductas humanas. Debe asegurarse que los centros reúnan un mínimo de condiciones en su infraestructura y educar al alumnado en su conservación y respeto.
- Ha de abrirse el centro al desarrollo de actividades en colaboración con organizaciones e iniciativas sociales del entorno. Se trata de posibilitar que los propios alumnos y alumnas impulsen actividades en organizaciones mixtas con entidades juveniles, del barrio, CNGs, ... Serán elementos de mejora de la convivencia la socialización con otros jóvenes, el introducir en el centro proyectos para actuaciones solidarias, así como las actividades artísticas con proyección al exterior. También sería efectivo, en este sentido, llevar "invitados" al centro para participar en charlas u otras actividades que hayan surgido de la iniciativa de los alumnos en común acuerdo con departamentos, tutores y jefe de estudios. En definitiva, se trata de romper el aislamiento que tienen los escolares en sus círculos de amistad, que en ocasiones son excesivamente reducidos. En tal sentido ha de entenderse un deseable incremento de la relación de la escuela y su entorno, para que la escuela no quede aislada de las realidades cívicas en que se inscribe.
- Asimismo, el PEC debe tener en cuenta cuestiones referidas a la disciplina, el orden, el

silencio, el respeto a la norma y aún los hábitos de limpieza y cuidado de materiales porque su condición de medios los hace imprescindibles para una convivencia en que se garanticen los derechos de todos y el bienestar colectivo.

Algo parecido habría que decir en relación con el uso respetuoso del lenguaje y las normas de corrección en el trato.

- Es preciso hacer efectiva la flexibilización del currículo. Para muchos de los alumnos, y en especial para muchos de los que tienen más dificultades en su itinerario escolar, el gran problema para resolver es lo que se refiere a las exigencias curriculares. La conversión de parte de la enseñanza secundaria en obligatoria está siendo una enorme fuente de frustraciones y problemas para todos aquellos alumnos que no están en condiciones de afrontar con éxito las exigencias crecientes de los programas académicos.

Los centros escolares y los profesores no siempre disponen de experiencia en este tipo de oferta complementaria, y la administración no siempre arbitra los medios precisos para llevar a cabo una actuación curricular que afronte la diversidad de los alumnos con ciertas garantías de éxito; tal efectividad debe conseguirse en la medida que haya una aportación suficiente de medios y recursos y el debido compromiso profesional de los equipos docentes. Parece evidente que, mientras no se resuelva esta cuestión de la flexibilidad curricular, estaremos ante problemas de convivencia de difícil solución con simples medidas disciplinarias.

- Se hace necesario que las normativas de convivencia en los centros se elaboren y se reelaboren de forma constante, no sólo por la necesidad de su continua actualización, sino también para poder ofrecer así al alumnado la posibilidad de participar en su establecimiento.

## El aula

- Los alumnos aprenden, en gran medida, gracias a las interrelaciones entre ellos. Es básica la dinámica del grupo clase para el aprendizaje de todos sus miembros. El papel del profesorado no es, pues, suficiente; un grupo que no fuera diverso frenaría el avance de sus integrantes; de ahí la importancia del grupo clase y las relaciones que se establecen entre sus componentes.

La convivencia tiene que fundamentarse en la aceptación de la diversidad; esta es la que hace que la convivencia sea posible, rica, interesante y provechosa para todos. Desde los centros se ha de promover un buen aprendizaje convivencial, para que en el ámbito social los alumnos, futuros adultos, se comporten correctamente y aprovechen las grandes posibilidades de la diversidad humana.

La escuela ha de evitar que las diferencias se conviertan en desigualdades. Las tendencias actuales favorecedoras de hacer agrupaciones segregadoras, de agrupar a los alumnos en función del supuesto nivel académico, no ayudan a la necesaria diversidad, lo cual dificulta la convivencia. Las agrupaciones homogéneas no favorecerán la convivencia, el compañerismo, la colaboración, la solidaridad y sí la competitividad.

La escuela ha de ser un instrumento imprescindible para evitar uno de los grandes peligros del presente y del futuro: la exclusión social.

- La obligatoriedad, junto con otros aspectos relacionados con ella, comportan en estos momentos una realidad incuestionable: la presencia en las aulas de ESO de algún sector

del alumnado que, a veces, no encaja con las actuales propuestas educativas de los centros.

Ante esta nueva realidad no sirve el planteamiento de que aquel alumno o alumna que no se adapte o se integre que se vaya, postura que nos llevaría a una escuela selectiva excluyente. Tampoco son fáciles y viables las soluciones que inciden únicamente en el profesorado.

Una opción coherente estaría en la apuesta por introducir en la acción educativa el máximo de elementos que faciliten o favorezcan el cambio (y, por tanto, la adaptación y la integración) en el alumnado, considerando que algunos ámbitos de la institución escolar, especialmente el curricular y el organizativo, pueden sufrir variaciones encaminadas a esta finalidad.

- Se recomienda que en todos los centros educativos se constituyan Comisiones de Convivencia con el propósito de promover la convivencia en los centros. En dichas comisiones deberán estar presentes todos los sectores implicados en la vida del centro. Además de velar, en orden a la convivencia por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros que componen la comunidad educativa, tendría que llevar acabo también de una forma prioritaria una labor preventiva con la finalidad de evitar hechos y actitudes contrarios a la convivencia en el centro. Dicha labor preventiva se puede concretar en aspectos tales como: revisión anual del RRI, plan de acción tutorial sobre la convivencia con supuestos prácticos, colaboración familiar, control de asistencia, atención a la diversidad, etc.

La Comisión de Convivencia debería de disponer de unos mecanismos rápidos y coherentes de mediación para adoptar alternativas educativas sin necesidad de recurrir a expedientes disciplinarios.

- Se propone que se organicen cursos específicos de formación (competencia social, mediación, etc.) para los padres y las madres, especialmente los que formen parte de la Comisión de Convivencia del centro, y que en la formación inicial y permanente de los maestros y profesores se faciliten recursos y estrategias para tratar los problemas de convivencia.